

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 11 de junio de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM 97/2021 mediante el cual se tramita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral N°1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que fue emitida la Resolución Rectoral de llamado N° 95/2021, donde se establece el plazo de inscripciones.

Que la Oficina de Concursos informa que no se registraron inscriptos a la Convocatoria de Aspirantes

Que la Secretaria informa la situación al Departamento de Ciencias Aplicadas

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 20 de mayo del 2021, recomienda por unanimidad establecer un nuevo plazo de inscripciones al llamado realizado por la Resolución R. N°95/2021.

Que a Fs.42 la Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento y remite a Secretaria Legal y Técnica para dar prosecución al trámite.

Que Secretaria Legal y Técnica evalúa los requisitos legales y administrativos no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Señor Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs.43.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER un nuevo plazo de inscripciones para el llamado aprobado por la Resolución Rectoral N°95/2021, entre los días **16 y hasta el 25 de junio del 2021.-**

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R.N°193/2021


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

